



DECRETO EXENTO N° 2942

RETIRO, Septiembre 09 de 2013.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N° 7 Letra L) del Reglamento de Compras Públicas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento 2863 del 30/08/2013 que autoriza llamado a licitación Privada

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución N° 32 que declara inadmisibles ofertas en licitación N° 3030-38-L113, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases.
- 2.- Basados en el artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas, que dice relación con realización licitación privada,
- 3.- Cubrir la necesidad de uniformar al personal perteneciente a Atención primaria de Retiro, dentro del menor plazo posible.

DECRETO

- 1.-**Modifíquese**, Decreto 2863 del 30/08/2013, en el que se autoriza Licitacion Privada, en el Punto N°2

DONDE DICE:

"2.-**Invítese**, a los siguientes proveedores:

Confecciones Saba Ltda Rut 81.585.200-1

Quinto Elemento Rut 7.017.927-k

Confecciones Maria&Anastasia Rut 76.734.470-8"

Debe decir:

2.-**Invítese**, a los siguientes proveedores:

Soc. Comercial Ana Luisa Saba Ltda RUT 78.177.660-2

Quinto Elemento Rut 7.017.927-k

Confecciones Maria&Anastasia Rut 76.734.470-8

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro